



Expediente N°: 53892

Recibido por N°: Cruz Olmeda

Fecha: 24-02-23 04:57

Asunción, 24 de febrero de 2023

Ricardo Nicolás Zárate Rojas
Ministro de Educación
Paraguay

Presentado por: _____

Cl. N°: _____ Tel: _____

Nos dirigimos a Usted en representación de la Organización Familias por la Educación Integral en Paraguay (FEIPAR) para manifestar que hemos revisado minuciosamente la Resolución MEC 192/2023 "Por la cual se aprueba la Guía de actuación en el ámbito educativo ante la detección de acoso o abuso sexual en la niñez y la adolescencia". Consideramos que la misma se ajusta a derecho y técnicamente, garantizando la dignificación y el buen trato de niños, niñas y adolescentes que son víctimas de abuso.

Enfatizamos que en esta materia especializada, los organismos de decisión deben ser el MEC, el MINNA, el Ministerio Público y el Ministerio de la Defensa Pública, quienes deben trabajar de manera articulada para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Vemos con preocupación y llamamos la atención de los otros entes del Estado responsables (MINNA, MDP, MP) así como de otros actores sociales, respecto a la nueva Resolución MEC 288/2023 que a días de la anterior Resolución 192/2023, la modifica ELIMINANDO anexos que proporcionan herramientas útiles para docentes para el abordaje de las situaciones de abuso, es decir, materiales anexos que constituían herramientas para la puesta en práctica de lo establecido en el texto de la resolución, que de otra manera podría quedar como mero texto declarativo sin aplicación práctica

Recordamos a las autoridades, que los anexos eliminados que correspondían a la nueva Resolución son materiales previamente trabajados con personal técnico del MEC, con participación y aportes de referentes de otros entes del Estado, habiendo sido aprobados institucionalmente por el MEC para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes. Los materiales que estaban como anexo tratan los siguientes temas prácticos:

- Guía de acompañamiento sobre riesgos socioemocionales en la adolescencia. Orientaciones para padres, tutores y docentes.
- Recursos de apoyo psicosociales, dirigidos a docentes.
- Dinámicas para desarrollar habilidades para la vida. Dirigido a niños y niñas de Educación Inicial y Primer Ciclo de la Educación Escolar Básica.
- Dinámicas para desarrollar habilidades para la vida. Dirigido a niños y niñas del segundo ciclo de la Educación Escolar Básica.
- Dinámicas para desarrollar habilidades para la vida. Dirigido a estudiantes del Tercer ciclo EEB y la Educación Media.
- Guía de prevención de abuso sexual en la Primera Infancia.
- Convivencia escolar y seguridad ciudadana. Guía para formadores.
- Manual de mediación escolar. Guía para formadores.
- Manual de promoción de buen trato. Guía para formadores.
- Educando para la vida. Prevención, detección precoz e intervención oportuna ante el consumo de alcohol y otras drogas en el ámbito educacional.

[Handwritten signature]



- Educando desde nuestro rol. Dirigido a docentes.
- Guía para el apoyo psicosocial escolar en situaciones de emergencias y desastres.
- Guía para abordaje integral de estudiantes.

Como ciudadanos y ciudadanas, familias organizadas, exigimos al MEC que tenga presente y cumpla su rol de garante del derecho a la educación, colocando por encima de cualquier influencia ajena a su misión institucional, los derechos de niños, niñas y adolescentes protegidos y consagrados en la Convención de los Derechos del Niño, La Constitución Nacional, el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás leyes de protección de los mismos.

Manifestamos nuestro respaldo y alentamos al MEC para que esta Guía y otros materiales esenciales para la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, se caractericen por un alto nivel técnico y especializado, involucrando a los actores estatales responsables.

Atentamente.

Equipo Coordinador de FEIPAR

Familias por la Educación Integral en Paraguay

feiparaguay@gmail.com